Resolución N° 186 / 2018

Por la cual se autoriza la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 19 - Adquisición de Insumos Laboratoriales - PRO-INV-330 – CONACYT – ID N° 353071, en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este.

Minga Guazú, 22 de Noviembre de 2018.

Visto : La Nota UOC N° 101/2018 de la Responsable de la UOC de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este, en la cual informa y adjunta toda la documentación al llamado de referencia y se recomienda la adjudicación bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, y,

Considerando : **Normativa Legal:**

- En consideración al Art. 34 inc. **c)** de la Ley N° 2051/03 "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";
- *"De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-*
- Considerando los Principios Generales de Contratación Pública dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03, y;
- Lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 y Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de Contrataciones Públicas.

En uso de sus atribuciones legales
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°: Autorizar la adjudicación del Llamado a Contratación Directa N° 19 - Adquisición de Insumos Laboratoriales - PRO-INV-330 – CONACYT – ID N° 353071 a la firma BIOQUIN PARAGUAY S.A. – RUC N° 80065069-7 por el monto de Gs. 65.068.300 (Guaraníes sesenta y cinco millones sesenta y ocho mil trescientos), en el rubro 350 – Produc. e Instrum. Químicos y Medicinales, de la Fuente de Financiamiento (FF- 30-63) del Presupuesto General de Gastos de la Nación del Presupuesto General de Gastos de la Nación.

Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)
1	41116004-001	Diluyente de anticuerpo	DAKO	EEUU	Unidad	FRASCO	1	1.898.000	1.898.000
2	41116004-047	LSAB2 HRP	DAKO	EEUU	Unidad	KIT - JUEGO	1	18.880.000	18.880.000
3	41116004-048	DAB	DAKO	EEUU	Unidad	UNIDAD	1	4.375.000	4.375.000
5	41116004-992	Solucion para Recuperacion Antigenica	DAKO	EEUU	Unidad	FRASCO	1	8.681.000	8.681.000
8	41116127-004	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica. EGRF	DAKO	EEUU	Unidad	FRASCO	1	15.853.300	15.853.300
9	41116127-004	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica. VEGF	DAKO	EEUU	Unidad	FRASCO	1	3.570.000	3.570.000
10	41116127-004	Anticuerpo Monoclonal para Inmunohistoquimica.Galectina 3	DAKO	EEUU	Unidad	FRASCO	1	9.163.000	9.163.000
12	41122601-001	Lamina portaobjeto - Silanizadas	DAKO	EEUU	Unidad	CAJA	1	2.648.000	2.648.000
								TOTAL	**65.068.300**

Art. 2°: Declarar Desierto los ítems N° 4, 6, 7, 11, 13, 14, 15, debido a que no se ha presentado ninguna oferta

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Facultad de Ciencias de la Salud DECANATO Minga Guazú - Paraguay

Dr. Hugo Fernando Casartelli O.
Decano